

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2010-16518 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2010.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 1/2010. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riva, 28 de octubre de 2010.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2010/16518

CVE-2010-16518